

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Sesión 21/06/07

ACTA DE LA SESIÓN
DEL 21 DE JUNIO 2007
ACT/21/06/2007

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 4, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 19:00 horas del jueves veintiuno de junio del dos mil siete, se llevó a cabo la trigésima quinta sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- Pedro Salazar Ugarte,
- Sergio López Ayllón
- Gabriela Warkentin
- Manuel Salvador Matus, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Félix Martínez, Secretario Técnico del Comité Editorial.

Orden del Día

I.- Firma del Acta de la sesión del 11 de mayo del 2007 por los miembros del Comité Editorial.

II.- Informe sobre los Cuadernos de Transparencia "Derechos Laborales y Transparencia" elaborado por Luis Emilio Giménez Cacho y "Transparencia y Reforma Universitaria" de Manuel Gil Antón.

III.- Informe sobre la elaboración del libro "Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho: más allá del acceso a la información", coordinado por John Ackerman.

IV.- Publicación del Estudio de los Otros Sujetos Obligados por la LFTAIPG.

V.- Presentación de la nueva edición del libro "El Poder de la Transparencia", coordinado por Pedro Salazar.

VI.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el Punto I

Se aprobó el acta de la sesión correspondiente al 11 de mayo del 2007 por los miembros del Comité Editorial.

Sobre el Punto II

Pedro Salazar comentó que considera que el Cuaderno de Transparencia "Derechos Laborales y Transparencia" elaborado por Luis Emilio Giménez Cacho es un trabajo cuyo tema crece en importancia y que el autor lo ha tratado de una forma adecuada. Sin embargo, requiere modificaciones, especialmente: un mayor rigor analítico en dos apartados. Resaltó que, por ejemplo, hay un cuadro que no está lo suficientemente explicado y relacionado con el desarrollo del texto.

Manuel Matus comentó que en la propuesta presentada no hay una vinculación entre los distintos capítulos, especialmente entre los dos primeros y los últimos; lo anterior provoca que el libro carezca de coherencia a lo largo de toda la obra, que explique y establezca la relación entre las empresas, los derechos laborales y la transparencia en los sindicatos; da la impresión –dijo- de que se trata de temas aislados, sin conexión. Además, agregó que en el trabajo, también se hacen juicios y afirmaciones que necesitan más evidencias documentales que los apoyen y que es necesario realizar una revisión bibliográfica más detallada en la materia, con el propósito de incluirla en el texto.

Por su parte, Sergio López Ayllón mencionó que al final, en los últimos capítulos se da la impresión de que la obra disminuye en su calidad y contenido, además de que se notan algunos problemas conceptuales; agregó que, aunque señala con precisión los elementos normativos fundamentales de la transparencia, el análisis no establece con claridad la conexión entre éstos y el tema sindical. Finalmente, comentó que el autor debe revisar y actualizar la bibliografía.

Gabriela Warkentin expresó que el trabajo concluye de manera poco articulada. Agregó que el tema se halla bien planteado y bien explicado, y que el lector podrá encontrar un buen número de claves para entender la vinculación. Se sumó a la petición de adecuaciones propuestas por los demás miembros del comité.

Pedro Salazar comentó que las observaciones ameritarían un trabajo importante de parte del autor, pero mencionó que la importancia de este texto es doble para el IFAI: no solo por el tema mismo, sino por que el autor ha sido un usuario destacado de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y mediante ella, ha obtenido información muy importante sobre asuntos sindicales y laborales, información que ha merecido incluso el seguimiento de los medios de comunicación.

Ricardo Becerra se comprometió a hacerle llegar al autor todos los comentarios y dictámenes del Comité.

Enseguida se revisó el Cuaderno "Transparencia y Reforma Universitaria" de Manuel Gil Antón, que fue enviado a los integrantes del Comité.

Manuel Matus comentó que el tema de este cuaderno es relevante por los temas que analiza; subrayó que el texto contiene aportaciones muy interesantes y necesarias, como por ejemplo, las relacionadas con las responsabilidades que maestros, alumnos y autoridades tienen respecto a la transparencia en las instituciones públicas de educación superior. Asimismo, destacó la importancia de utilizar la LFTAIPG para conocer y evaluar planes y programas de estudio actualizados y muchas decisiones sustantivas en la vida académica. Sin embargo, consideró que deben hacerse varios cambios, ya que en ocasiones, el libro tiene un lenguaje poco adecuado y aseveraciones sin sustento, que se convierten en impresiones anecdóticas expresadas por el autor. Recomendó revisar los párrafos en los que se hace referencia a la aplicación de la Ley Federal de Transparencia ya que existen algunas inexactitudes.

Por su parte, Pedro Salazar, afirmó que la Universidad pública constituye una de las instituciones centrales del país y que por tanto, no puede quedar fuera de la agenda democrática ni de los nuevos derechos de los mexicanos. Por eso es importante llamar la atención sobre la práctica del ejercicio del derecho de acceso a la información en ellas. Anotó que el lenguaje usado por Gil Antón rompe con el estilo de todos los Cuadernos precedentes, y aunque no es necesariamente malo, apunta que en ocasiones resta seriedad y profundidad a las propias ideas del autor. Propondrá por escrito la serie de observaciones puntuales pues se trata de una amplia batería que no tiene caso redundar en esta sesión.

Sergio López Ayllón y Gabriela Warkentin harán lo propio en los próximos días.

Ricardo Becerra comentó que, una vez que tenga todos los dictámenes, los enviará de manera conjunta a Manuel Gil Antón, para que el autor pueda trabajar recogiendo de manera coherente las observaciones.

Sobre el Punto III

Ricardo Becerra mencionó que, el 18 de junio del presente año, John Ackerman envió las versiones corregidas y definitivas de los capítulos de Stephen Holmes, Owen Fiss, Jonathan Fox, María Marván, Juan Pablo Guerrero y Ackerman & Ayres que forman parte del libro "Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)". Recordó que el Comité Editorial había acordado su nueva revisión

Pedro Salazar opinó que lo enviado por Ackerman es perfectamente publicable, sin embargo de entre esos textos, con excepción de los trabajos de María Marván y Juan Pablo Guerrero, no se encuentran los que el Comité Editorial consideró que

requerían una revisión más profunda. Es necesario, por tanto, esperar su entrega para dictaminarlos de nueva cuenta.

Gabriela Warkentin mencionó que coincidía con Pedro Salazar en que es necesario conocer las nuevas versiones de los trabajos que más comentarios y recomendaciones tuvieron, ya que la mayoría de los textos recibidos tenían correcciones sólo sobre su traducción.

Sergio López Ayllón comentó que hay dos opciones: publicar la obra con los textos que el Comité Editorial consideró requerían una revisión menor o esperar la entrega del resto de los trabajos para hacer un nuevo dictamen. Opinó que, en ambos casos, es una decisión que sólo el coordinador puede tomar.

Ricardo Becerra notificará a John Ackerman.

Sobre el Punto IV

Sergio López Ayllón comentó que aún no se publica el Estudio de los Otros Sujetos Obligados por la LFTAIPG que se elaboró con el CIDE. Comentó que el valor de dicho estudio radica en que es un trabajo sobre casos específicos, utiliza una metodología nueva y es testimonial de los avances en materia de transparencia en los otros sujetos obligados, universo institucional que no ha sido explorado por casi ningún trabajo desde el punto de vista del acceso a la información.

Mencionó que cuando Ricardo Becerra comunicó al Comité la reducción del presupuesto por el decreto de austeridad emitido por el gobierno federal, no le quedó claro que la publicación de dicho estudio se pospondría; por lo que siguió trabajando e hizo personalmente la revisión. Posteriormente, envió al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) la última versión y que, incluso en el periodo de vacaciones en diciembre, fue trabajada para ser enviada a la imprenta. A pesar de lo anterior, en febrero fue informado por Raúl Márquez, Jefe del Departamento de Publicaciones del IIJ, que el IFAI le había notificado que el Estudio no sería publicado debido a que, con el recorte presupuestal, se modificaron las prioridades editoriales de este Comité.

Ricardo Becerra mencionó que él mismo comunicó el cambio al IIJ-UNAM con base en las decisiones del Comité Editorial; recordó que en diciembre del año pasado los integrantes de este cuerpo determinaron reformular las prioridades para lograr un acompañamiento intelectual al proceso de reforma constitucional, y que por tanto, el primer libro a editar en el 2007 sería "Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)" de Ernesto Villanueva y Perla Gómez. Al ser dictaminado negativamente y con el logro de ahorros en otras actividades de la DGASRI, era posible contar con recursos presupuestales para llevar a cabo la impresión del estudio de los OSO's. Si el Comité resuelve su impresión, él lo notificaría de inmediato al IIJ-UNAM.

Pedro Salazar comentó que las constantes muestras de colaboración del IJ-UNAM con el IFAI en materia editorial, obliga a notificar lo más pronto posible la decisión del Comité. Tras lo cual, por unanimidad, los integrantes del Comité solicitaron a Ricardo Becerra que proceda a realizar todos los trabajos conducentes para la edición e impresión definitiva del Estudio de los Otros Sujetos Obligados por la LFTAIPG.

Sobre el Punto V

Ricardo Becerra presentó los ejemplares de la nueva edición de "El Poder de la Transparencia", coordinado por Pedro Salazar; por lo tanto, se programarán algunas presentaciones en los próximos meses, tan pronto las instituciones educativas vuelvan de sus vacaciones. Agregó que debido a que incluye los casos emblemáticos del Pemexgate, Amigos de Fox y Provida, es muy importante realizar una intensa difusión del libro.

Sobre el Punto VI

Asunto general 1

Pedro Salazar comentó que no ha recibido ninguna otra comunicación respecto al dictamen que el Comité Editorial, realizó al libro de Ernesto Villanueva y Perla Gómez. Preguntó si los autores habían notificado alguna modificación del proyecto evaluado.

Al respecto, Ricardo Becerra mencionó que los autores únicamente enviaron una carta en la que expusieron sus puntos de vista sobre las observaciones realizadas por el Comité Editorial, pero no señalaron ningún interés en presentar nuevamente el proyecto. Con base en lo anterior, se puede considerar cancelado el proyecto auspiciado por el IFAI, "Indicadores y criterios en materia de transparencia y acceso a la información (la reforma que viene)".

Asunto general 2

Gabriela Warkentin comentó que, de común acuerdo con Pedro Salazar y Sergio López Ayllón, propone realizar un cambio en la integración del Comité Editorial, una vez que cumplan con los compromisos establecidos, especialmente los dictámenes. En virtud de lo anterior, solicitó notificar al Comisionado Presidente del IFAI, Maestro Alonso Lujambio, y al Secretario Ejecutivo, Lic. Angel Trinidad Zaldívar, de la renuncia de los actuales integrantes externos del Comité Editorial. Tanto Ricardo Becerra como Manuel Matus acordaron reunirse posteriormente para conformar, y enviar al Pleno del IFAI, la terna de candidatos de la cual los Comisionados habrán de elegir a los nuevos integrantes del Comité Editorial.

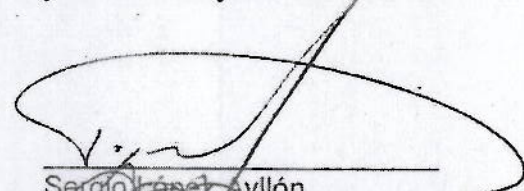
Respecto a este punto Pedro Salazar comentó que se había realizado un trabajo muy productivo, el cual se podía constatar en las publicaciones del IFAI, pero que efectivamente era necesario realizar un cambio y dar oportunidad a otros académicos de participar en los trabajos editoriales del IFAI. Finalmente,

 5

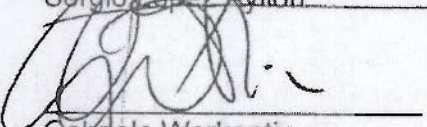
agradeció a sus compañeros y a las autoridades del Instituto por la colaboración y el apoyo recibido.

Por su parte, Sergio López Ayllón comentó que coincidía con lo expresado por Gabriela Warkentin y Pedro Salazar y que, se sumaba al agradecimiento a sus compañeros integrantes del Comité y a las autoridades del IFAI, así como a sus compañeros en el Comité, especialmente Félix Martínez, Manuel Matus y Ricardo Becerra. Agradeció el ambiente de trabajo, el profesionalismo y sobre todo, los resultados que evidencian un compromiso notable con el tema.

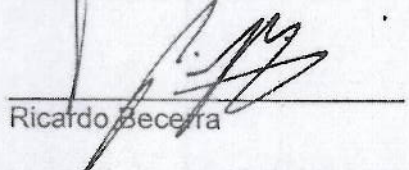
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas del jueves 21 de junio del 2007.



Sergio López Ayllón

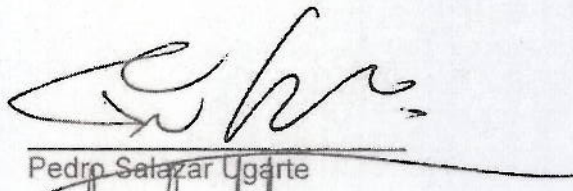


Gabriela Warkentin

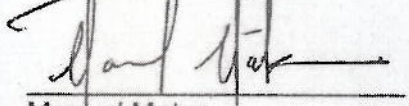


Ricardo Becerra

Formuló el acta: Félix Martínez



Pedro Salazar Ugarte



Manuel Matus

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: Acceso a la información en las instituciones de educación superior

Autor(es): Manuel Gil Antón

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI **XXX** NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI **XXX** NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI **XXX** NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI NO **XXX**

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI NO **XXX**

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI NO **APLICA**

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA REGULAR **XXX** MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA **XXX** REGULAR MALA

OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto es fundamental por el tema que aborda. La discusión de la transparencia de las instituciones de educación superior no debe quedar limitada al manejo de los recursos financieros y debe enfrentar los falsos argumentos a favor de una simulada opacidad que se escuda en el respeto a la autonomía. Es de aplaudirse que el autor aborde en su texto la relación, no siempre fácil ni clara, entre transparencia, acceso a la información y autonomía educativa. Dentro del margen de temas que han abordado las publicaciones del IFAI, es de reconocerse que se incluyan temáticas como ésta, que son fundamentales para avanzar en una cultura de transparencia en México.

El autor aporta interesantes puntos de vista que se complementan con ejemplos, referencias, además de una buena estructura general que habla de un amplio conocimiento e investigación del tema.

Se podrían, sin embargo objetar algunas cosas que se sugiere al autor sean revisadas:

- La forma del texto. Da la impresión, por la informalidad en la redacción, de que se trata de una ponencia, más que de un cuaderno como los que ha venido publicando el IFAI. El tono casi coloquial demerita la importancia de lo que ahí se aborda.
- Marco teórico. Si bien se hacen referencias a otros autores y a alguna literatura en la materia, se sugiere (para ir en el tono de los demás cuadernos de transparencia publicados hasta ahora) una explicitación más clara del marco teórico utilizado que sirva también de referencia para trabajos posteriores.

No tengo duda que el texto debe publicarse por las implicaciones educativas que supone su reflexión. Sin embargo, sugiero una revisión profunda de los puntos señalados.

DICTAMEN

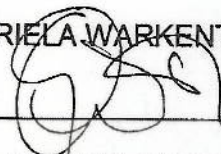
Una vez revisada la obra:

➤ se recomienda su publicación **CON LOS CAMBIOS PROPUESTOS**

Nombre del dictaminador:

GABRIELA WARKENTIN DE LA MORA

Firma del dictaminador:



Fecha en que se realizó el dictamen: 3 DE AGOSTO DE 2007

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo? SI

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: "EN LA CASA DE LAS PREGUNTAS HAY POLVO EN EL VIENTO: ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR".

Autor(es): Manuel Gil Antón

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

Si, aunque el estilo, demasiado informal y con abundantes expresiones coloquiales, difiere sustantivamente del resto de los cuadernos de la colección, por lo que recomendamos su modificación.

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

Ver siguiente punto

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

No. Salvo un par de referencias aisladas el trabajo carece prácticamente de bibliografía.

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

Sólo parcialmente

7. En su opinión, la calidad de la obra es

Regular

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

Regular



OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto que se dictamina tenía como propósito avanzar en la reflexión sobre las implicaciones de la transparencia y el acceso a la información en la vida universitaria, tema ciertamente poco explorado, pero que puede abreviar en la abundante literatura existente sobre la materia (tanto sobre las cuestiones relacionadas con la transparencia como sobre la vida universitaria) para generar una reflexión sistemática sobre el tema. A mi juicio el texto propuesto no logra este resultado por las razones siguientes.

1. Demasiado informal, incluso coloquial, el texto carece de un apuro crítico que le de solidez a los argumentos, tanto cualitativos como cuantitativos. Ciertamente los Cuadernos del IFAI tienen un propósito de divulgación, pero hasta ahora la colección ha cuidado tanto su estilo como el soporte bibliográfico de los cuadernos. En este sentido el texto propuesto se aleja mucho del conjunto de los textos ya publicados en la colección Cuadernos del IFAI, por lo cual es necesaria su revisión de conjunto.
2. Adicionalmente, el texto carece de un marco teórico (implícito o explícito) que permita una reflexión sistemática de la cuestión de la transparencia y la vida universitaria. Ello genera importantes confusiones conceptuales (por ejemplo transparencia y acceso a la información se tratan como sinónimos, sin hacer las diferencias más elementales) o aparecen conceptos tales como corrupción sin ofrecer al lector los mínimos referentes a su contenido (que no es tan obvio como pudiera parecer a primera vista). Quizá más grave, la ausencia de un marco conceptual genera que el texto carezca de una estructura bien definida. Ello da como resultado que el texto aparece como una suma de anécdotas con algunas ideas de fondo. El texto requiere una reestructuración completa y de un argumento o tesis central que permita darle coherencia.
3. Hasta ahora el Comité Editorial del IFAI ha insistido que la colección de Cuadernos trate los temas desde una perspectiva amplia sin limitarse a una mera referencia (coyuntural) a la situación mexicana. En este sentido el texto propuesto se basa enteramente en la visión del autor sobre la vida universitaria mexicana. Ello obliga a revisar el texto en su conjunto para que pueda ofrecer una visión más amplia sobre el problema de la transparencia en la vida universitaria, desde una perspectiva comparada que permita avanzar en una reflexión más extensa y profunda.
4. Quizá la aportación más sistemática es la que hace el autor con referencia a la propuesta elaborada por Ciro Murayama. Sin embargo esta propuesta



no se problematiza en absoluto y parece un tanto desconexa del resto del contenido del cuaderno.

5. El texto carece de una conclusión sólida que abre líneas de reflexión prospectivas. Esta sección se limita a tres párrafos.

Por todas las razones anteriores, recomendamos una revisión completa del texto para hacerlo más coherente con el resto de la colección Cuadernos del IFAI. Esta revisión debe incluir un aparato crítico suficiente que de soporte a los argumentos, un marco conceptual mínimo (explícito o implícito), una nueva estructura, un argumento o tesis central, una modificación del estilo para evitar que sea demasiado coloquial, una sección sólida de conclusiones y finalmente darle mayor aliento a la reflexión para que ésta no se limite a la realidad mexicana, sino que comprenda las implicaciones de la transparencia y el acceso a la información en la vida de las universidades y de los universitarios tanto presente como futura.

DICTAMEN

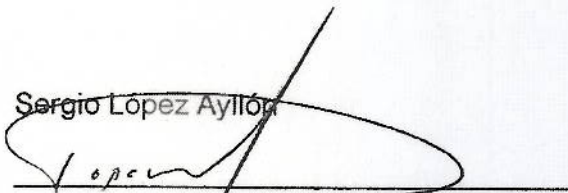
Una vez revisada la obra:

- Se recomienda su publicación sólo con los cambios propuestos

Nombre del dictaminador:

Sergio López Ayllón

Firma del dictaminador:



Fecha en que se realizó el dictamen: 6 de agosto de 2007

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo?

SI

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: "EN LA CASA DE LAS PREGUNTAS HAY POLVO EN EL VIENTO: ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR".

Autor(es): Manuel Gil Antón

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI, pero el estilo resulta demasiado informal.

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

NO

7. En su opinión, la calidad de la obra es

REGULAR

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

REGULAR

OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto es accesible pero me parece que el estilo del mismo desentona con la forma que en términos generales siguen los demás cuadernos de la colección. Es verdad que se trata de una colección de trabajos de divulgación pero la mayoría de ellos conservan un tono académico que está ausente en el ensayo bajo dictamen. Sugiero que el autor, si así lo decide, reconsidere el "tono" de su texto a la luz del contenido de los trabajos junto a los cuales sería publicado.

Al margen de lo anterior, desde mi perspectiva, falta solidez en los argumentos. No es solamente una cuestión de estilo sino que, a lo largo del trabajo, quedan algunas afirmaciones sueltas. Por ejemplo, en las primeras cinco páginas en las que se plantea el problema –la relación entre la autonomía universitaria y la transparencia– el argumento resulta circular. Asimismo el tema de la corrupción aparece sin mayores asideros en el trabajo.

En otro tenor de ideas, el apartado en el que se ofrece una serie de datos ("Multiplicado por diez") es pertinente pero me parece que reduce el ámbito de interés del cuaderno al contexto nacional (tanto por los datos como por las propuestas y ejemplos que se contemplan). Aunque la distribución de los cuadernos suele realizarse solamente en nuestro país, dada la relevancia de los temas, es conveniente abordarlos de una manera general en la que los problemas se atiendan en sus méritos y más allá del contexto mexicano. Se sugiere revisar el trabajo con esta perspectiva.

Lo mismo vale para todas las referencias a ejemplos, casos, particularidades, etc., del sistema universitario mexicano.

La finalidad de este cuaderno –como lo es, si no me equivoco, de todos los demás– es ofrecer una panorámica amplia de los problemas que encierra la relación entre la transparencia y el derecho a la información con el tema tratado y de las razones que existen para tender puentes y vinculaciones. Desde mi perspectiva esto no se logra con el trabajo bajo dictamen.

Por momentos parece que se trata de un trabajo sobre los defectos y debilidades del sistema universitario mexicano que, más allá de su tino y agudeza, desplaza el argumento central. De hecho, las tesis más centradas en el argumento que se propone tratar con el texto se desprenden de las referencias a una ponencia de

Ciro Murayama y no de los argumentos principales del autor. Sugiero invertir esta tendencia (obviamente sin desechar las referencias al trabajo de Murayama que resultan por demás atinadas). Y, ello, en todo caso, evitando hasta donde sea posible el exceso de "localismo" que también en este apartado aqueja al ensayo.

El ejercicio de imaginación final resulta elocuente del problema pero caricaturesco y, de nuevo, muy enraizado en la experiencia mexicana.

Para concluir, creo que el tema es pertinente y que el autor lo conoce suficientemente. Sin embargo, por su estilo y enfoque, considero que este trabajo no responde al objetivo de la colección de Cuadernos de Transparencia. Y, por lo mismo, recomiendo una revisión a fondo del mismo.

DICTAMEN

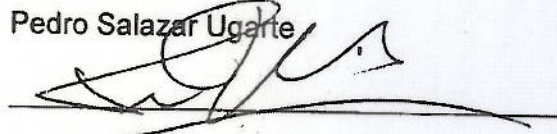
Una vez revisada la obra:

➤ no se recomienda su publicación

Nombre del dictaminador:

Pedro Salazar Ugarte

Firma del dictaminador:



Fecha en que se realizó el dictamen: 20 de junio de 2007

FORMATO DE DICTAMEN

Título de la obra: *Transparencia y reforma universitaria*

Autor(es): Manuel Gil Antón

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI XXX NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI XXX NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI XXX NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI XXX NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI NO XXX

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI NO APLICA

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA XXX REGULAR MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA XXX REGULAR MALA

el

OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto del Profesor Manuel Gil Antón ofrece al lector consideraciones sobre un tema relevante y del cual no se tienen muchos antecedentes: la transparencia y la reforma universitaria. El autor, que reconoce el valor de la educación como bien público, se pregunta en su ensayo cuál es la relación entre transparencia, acceso a la información, autonomía y reforma educativa. Con un lenguaje claro y que se encuentra orientado al público en general, que es aceptable para una obra de divulgación, salvo porque en ocasiones resulta demasiado coloquial¹, Gil Antón ofrece una idea general de cuáles son los temas que se deben considerar al analizar la transparencia en las universidades e instituciones de educación superior.

La estructura del texto establece una secuencia adecuada en los temas, ya que el autor delimita desde el inicio el objeto de estudio, realiza una exposición y análisis del mismo, en la cual incorpora otros puntos de vista y finalmente expresa sus propias ideas. Gil Antón inicia con una reflexión sobre la relación que guarda el concepto de autonomía universitaria con el de transparencia, en la cual afirma que la autonomía no puede utilizarse como un pretexto para la opacidad; define la importancia del acceso a la información como vínculo para ejercer otros derechos; establece cuál es la responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos y trabajadores administrativos) en el proceso de reforma; analiza cómo ha cambiado la población universitaria, a partir del número de maestros y de alumnos; cuestiona si realmente se busca en la Universidad una reforma que incluya la transparencia; presenta las ideas de otros académicos (Kent y Murayama) y concluye con algunas observaciones personales.

Entre las aportaciones del autor se observan, entre otras, que mejora la comprensión de los temas vinculados con el derecho de acceso a la información, porque los acerca al lector, por medio de ejemplos que podrían aplicarse a la vida universitaria y en los cuales el profesor podría desempeñar un papel de guía. Un ejemplo de este tipo de información que puede resultar útil para la rendición de cuentas lo constituyen los planes y programas de estudio que el día de hoy pueden solicitarse a la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Ley de Transparencia y a los cuales hace referencia el autor en la página 20. No obstante lo anterior, considero que el texto podría enriquecerse si se toman en cuenta las

¹ Palabras como "hace unos años pidió su cambio de adscripción a otro universo" (p. 4) que imagino significa que la persona a la cual se hace referencia ya murió; "doctor fulano de tal" (p. 16) "Como diría doña Milú, en la Telenovela..." (p. 29) "...y, al tener la respuesta oficial, fincar una denuncia contra ese académico y que sea despedido por gandul" (p. 26) por citar algunos ejemplos.

siguientes sugerencias que se vinculan con la aplicación de la ley de transparencia; redacción y bibliografía:

a) Aplicación de la Ley de Transparencia.

- En la página once, primer párrafo se menciona que cuando los datos no son accesibles en las páginas correspondientes de las entidades públicas responsables de aportarlas, se puede recurrir al IFAI para presentar la queja y el Instituto atenderá en los plazos y términos legales a que haya lugar. Sobre este tema es importante aclarar que la queja (o recurso) se interpone ante una negativa de acceso a la información después de que se ha realizado una solicitud de acceso a una dependencia o entidad.
- El IFAI sólo revisa las obligaciones de transparencia (artículo 7 de la Ley) en las páginas de Internet de las dependencias y entidades. Cuando las obligaciones de transparencia están incompletas y esto se hace del conocimiento del IFAI, el Instituto inicia un procedimiento de verificación del portal y emite la recomendación correspondiente a la dependencia o entidad.

b) Redacción y estilo.

- Se recomienda eliminar frases que no son adecuadas en el contexto de la obra, como la referencia de carácter escatológico que hace el autor en la página 14, tercer párrafo: "*Es propio de la naturaleza humana combinar luz y sombra, mierda y maravilla...*" Adicionalmente también se sugiere eliminar las frases que se mencionan en la referencia 1 del presente dictamen.
- En la página 26 el autor hace la siguiente afirmación: "*De 1990 al 2006, han proliferado las escuelas de absorción de demanda no aceptada por las instituciones públicas, y sin dinero para pagar las altísimas cuotas de las privadas de elite (racial y clasista, pocas veces cognitiva)*". Creo que resulta innecesario incluir los adjetivos racial, clasista y precisar a qué se refiere con pocas veces cognitiva.

c) Referencias bibliográficas.

- El ensayo de Manuel Gil Antón tiene pocas citas y referencias; tal vez sería conveniente que el autor incluyera su bibliografía al final del texto para compartir sus conocimientos en la materia con aquéllos que deseen profundizar en el tema.
- Los datos estadísticos de la página 9, en la sección que se titula "Multiplícalo por diez" no especifican cuál es la fuente bibliográfica, que podría ser otro autor o una autoridad como el INEGI.

- En la página 29 se hace referencia al documento *Fortaleza y debilidad de la UNAM* que elaboró y publicó, en su momento, Jorge Carpizo. Considero conveniente mencionar brevemente qué incluye dicho texto y agregar la referencia correspondiente.

En resumen, el ensayo del Dr. Manuel Gil Antón es una invitación para iniciar el debate sobre la necesidad de las reformas en las universidades a partir del derecho de acceso a la información, que sin duda permitirá llegar a nuevos lectores, entre ellos, los profesores y los estudiantes de los centros de educación superior.

DICTAMEN

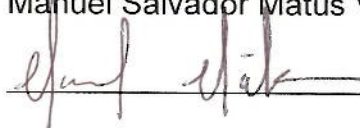
Una vez revisada la obra:

- Se recomienda la publicación de la obra; una vez que el autor incorpore los cambios sugeridos.

Nombre del dictaminador:

Manuel Salvador Matus Velasco

Firma del dictaminador:



Fecha en que se realizó el dictamen: 19 de junio de 2007

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo?

SI